

mesmo, porque quando entrò el Señor Camacho à la visita del Reyno, eran todas Misiones cultivadas, y descubiertas por nuestros Religiosos, y como su Señoria Ilustrísima vio la fertilidad de la tierra, y muchas labores descubiertas con suficiente copia de Españoles, quitò las Misiones expresadas à los Religiosos sin mas motivo, que su arbitrio, y las instituyò en Curatos, poniendo à los Sres. Clerigos por Curas interinos, hasta que, finalizado el pleyto, se les dieron en propiedad los

Curatos à los Religiosos:  
indice de su justificacion.

### CAPITULO VIII.

En que se trata de otras quatro nuevas Conversiones del Reyno, y del motivo de su fundacion.

**C**OMO el Divino poder no estè limitado para determinados tiempos, sino que, quando mas conviene, facilita los medios para el logro de sus investigables fines, con aquella su avidad, y eficacia, que

en sus Evangelicos baticinios nos refiere Isaias en uno de sus capitulos: en el año de mil, setecientos, y quince dispuso su providencia Divina, que innumerables gentiles, que vivian remontados en lo encumbrado, y aspero de la Sierra de Tamaulipa, de los quales muchos se avian huido de las Misiones referidas, se dieran de paz, rindiendo sus cuellos barbaros al suave yugo de la Iglesia, y à la obediencia de nuestro Rey, y Señor D. Phelippe Quinto, valiendose para fin tan de su agrado de los hijos de esta Provincia, quienes suave, y fuertemente, auxiliados del favor Divino, fueron instrumento de esta empresa. Sucedió pues, de esta forma.

Viendose los Religiosos desposeidos por el Ilustrissimo Señor Camacho de las principales Misiones del Reyno, y sin esperanza prompta de restaurarlas, por averlas ya el Señor Obispo instituido en Curatos para Señores Clerigos; ignorando los motivos, que tendria su Señoria Ilustrísima para el sequestro, quedaron con el desconuelo, que puede considerarse cada uno, pues veian  
en

en possession de otros à los feligreses, que avian educado, è instruido en las leyes de la Religion Christiana à fuerza de fatigas, y trabajos; aumentando mas su sentimiento el ver, que los Indios, que avian baxado de la Sierra à fuerza de afanes, y sudores, y reducido al aprisco de la Iglesia, se avian vuelto à su gentilidad, y dexadas las Misiones, vivian ya en los montes con los barbaros; no digo, no, que sería culpa de los Ministros nuevos, à quienes venero zelosos, sino que, como echaron menos el trato blando, y humilde de nuestros Religiosos, y se acordaron de la libertad de la Sierra, sin mas motivo se huirian à las montañas. Considerado esto por los Religiosos, movidos de superior impulso, se determinaron fervorosos el Padre Lector Fray Juan de Losada, y el Padre Predicador Fray Thomas Paramo, al subir à lo mas aspero, y eminente de la tierra de Tamaulipa, donde tenian noticia aver infinitos Indios assi de las Misiones despobladas, como de gentiles barbaros, por ver si podian reducirlos con suavidad, y dulzura

al gremio de nuestra Madre la Iglesia, y que se diessen de paz, congregandose politicamente en nuevos Pueblos, que poblarian.

Entraron los Religiosos en tan ardua empresa sin mas avio, que un Crucifixo, y breviario cada uno, esperanzados para el natural sustento en la Divina providencia: assi fueron trepando à pie hasta la eminencia de la Sierra, en cuya cumbre salio à recibir à los nuevos embaxadores del Altissimo multitud de Indios, no de guerra, ni feroces, como algunos Españoles esperaban, sino muy regocijados, y risueños, indicando en sus semblantes la alegría de sus corazones con los nuevos huespedes, que tenian. Agafáronlos, como mejor pudieron, con sus rusticos mantenimientos, que les fueron muy sabrosos por la necesidad, que llevaban. Viendo los Religiosos el amoroso trato de los Indios, les propusieron los motivos de su entrada, dixeronles con cariño como su animo era reducirlos al gremio de la Iglesia, para que, depouiendo los errores, en que vivian sumergidos en el gentilismo,

no, se abrigassen al amparo de la Christiana Doctrina, en que no solo lograrían la felicidad eterna, à que debe aspirar el hombre, sino mucha quietud, y consuelo con lo necesario para su sustento. Ofrecieronles su ayuda, y compania en todo tiempo, si se sugetaban à vivir politicamente congregados, asegurándoles, que el Sr. Virrey les señalaría puestos comodis, en que sin intervencion de los Españoles formarían sus sementeras, y Pueblos.

Atentos escucharon los Indios lo que los Padres les dixerón, y aunque dudaron à los principios el cumplimiento de la oferta en quanto à tierras, y aguas para sus poblados, porque estaban apofessionados los vecinos de las mejores del Reyno, y los avian tenido muchos años como esclavizados para su cultivo: no obstante, como conocieron el animo sincero de los Religiosos, prometieron todos, quantos à la fazon allí estaban, reducirse à la Fè Catholica, y baxar de paz, dando la obediencia al Rey de España, viviendo politicamente unidos en formados Pueblos, y ofreciendose à solicitar otros companeros

gentiles, que estaban dispersos por los Cerros, de quienes aseguraron seguirían el mesmo camino, que ellos. Muchos dias passaron los Religiosos entre los barbaros sin mas abrigo à las inclemencias del tiempo, que el descubierro Cielo, si tal qual vez no se acogian à las aberturas de algun peñasco, ó tronco: comían de la caza, que los Indios hacían, con sola la fazon del fuego: dormían entre los barbaros, y tan seguros, estando entre lobos, como si habitaran con corderos: y reconociendo el amor, que los Indios les tenían, y afianzados en sus promessas, dieron cuenta por extenso de todo al Excelentissimo Señor Duque de Linares, Virrey, que era, de la Nueva España, quien como tan Christiano, noble, y Religioso, dio el fomento necesario para la reduccion, y poblacion de estos Indios, señalando al Señor D. Francisco Barbadillo, Alcalde, que era, de Corte, para que partiese al Reyno, y que, instruido de lo mas conveniente, baxando los Indios de paz, les señalasse tierras, y aguas suficientes, en que formassen sus Pueblos. Succidiòle en el

gobierno de Nueva España el Excelentissimo Señor Marques de Valero, quien, siguiendo los passos de Linares, confirmò sus determinaciones, y salio Don Francisco Barbadillo à executar sus mandatos.

Llegò al Nuevo Reyno de Leon el Señor Barbadillo, tanteò las cosas muy despacio, confiriò la materia con los principales vecinos, y con los Religiosos, y determinado à executar lo mas conveniente, pidió con terminos cortesanos à muchos dueños de hacienda, que les señalassen tierras competentes de las muchas, que tenían algunos sin algun titulo. No repugnaron al principio, y confiado en sus palabras el Señor Barbadillo, subió con los Reverendos Padres Lofada, y Paramo, y una compania de Soldados à la Sierra de Tamaulipa, donde hallò congregados, y rendidos la multitud de Indios, que el R. P. Lofada avia informado à su Excelencia, y reconociendo, que passaban de cinco mil las familias, se quedó à vista del gentio como aborrito, dando à Dios las gracias por el beneficio de la reduccion de tanto barbaro sin costo al-

guno, y à los Padres por su zelo, y su trabajo. Saludòlos con cariño, y ofreciòles su favor, y ayuda para logro de sus intentos: tratò con los Padres, y con los Indios de los parages mas comodis, para fundar sus Pueblos, y como muchos de los Indios avian vivido muchos años sugetos, aunque sin provecho, à los Señores Reyneros, ellos en sus labores, y ellas encerradas en galeras, trabajando lo que les mandaban de textiles, y labrados, sabían muy bien la tierra, y los parages oportunos para sus Pueblos; y así pidieron al Señor Barbadillo, les señalasse tales, y tales sitios, que discurrían ser los mas aptos para sus Misiones, y Pueblos.

Baxò D. Francisco de Barbadillo acompañado de los Reverendos Padres, y de aquel numeroso esquadron de barbaros de la cumbre de la Sierra, y dividió el gentilismo en varias esquadras, tantas, quantas eran las poblaciones, que avia determinado. Tenia ya para cada una un Ministro Religioso, prevenido por el M. R. P. Provincial Fr. Joseph Fernandez, que en la fazon gobernaba, y man-

mandò, que cada Religioso se hicièssè cargo de las ovejas, y caminasse con ellas al puesto señalado à cada uno. Hicieronlo assi, pero los dueños de las tierras, adonde iban, sin acordarse de la palabra, que avian dado, hicieron resistencia, y no permitieron tomassè possessiòn el Religioso con sus Indios. Supo el Señor Barbadillo, y revestido de Ministro Real con la authoridad, que de su Excelencia traia, dio possessiòn Juridica à los Religiosos de las Misiones nuevas, y de las tierras, que ante Escribano Real en nombre del Rey señaló à cada

51. Pueblo. La primera fue una legua de Monte-Rey, y le puso por nombre Guadalupe, endonde dexò mas de mil familias de barbaros. Otras dos formò à los dos lados del rio del Pilon, y à

52. la una puso por nombre

53. Concepcion, y à la otra Purificaciòn, dexando en cada una mas de seiscientas familias de gentiles, y las restantes familias dividio en las antiguas Misiones, y sus Pueblos: y para que tuvieran mas permanencia, hizo, que à costa de la Real hacienda de los Pueblos del Salti-

llo, y del Venado vinieran Indios Tlaxcaltecas, para que les enseñaran politica, como en la realidad se executò, pues salieron para este fin de los referidos Pueblos como cien familias Tlaxcaltecas, cinquenta à lo menos de cada uno, las que se dividieron en las tres referidas Misiones, segun lo dispuesto por el Señor Barbadillo.

Reforzados de nueva gente se hallaban por este medio los Pueblos de las antiguas Misiones, y los tres, que se fundaron de nuevo, tenian tanta, que causaba mucho gusto el ver tanto numero de barbaros unidos. Mucho trabajaron los Padres en domellarlos, y pulirlos en politicas costumbres, y enseñarles la Doctrina Christiana, à lo menos lo necessario para recibir el baptismo: de los grandes se lograron muchos, y de los pequeños todos. En este estado estaban ya los recién convertidos Indios, quando Dios por sus inescrutables juicios permitio, que alguno, ò algunos de los Gobernadores del Reyno, no se si instado de particulares intereses, de los que fueron despojados de sus tierras para las Misiones, dio en

perseguir à estos pobres con tal furia, que llegaba à sus Pueblos, y por el mas leve delito mandaba ahorcarlos, y apelarlos sin mas causa, ni sentencia, que su antojo, y muchas veces en presencia de su Ministro, à quien le valian las lagrimas, para librar de la muerte temporal, y eterna à aquellos pobres Indios mansos, aunque gentiles, sin mas delito de su parte, que averse rendido à nuestro Rey voluntariamente, y como los pobres Religiosos no podian noticiar à su Excelencia tan barbaro delito, y los vecinos del Reyno tiraban, à q se alzassen los Indios, para tener esclavos sin estipendio alguno de su trabajo, fue creciendo esta tirania con tanto exceso, que à los diez años de fundadas estas Misiones, y à los Indios barbaros eran pocos, porque temerosos de la muerte, que avian visto dar à sus compañeros, se retiraron à la Sierra, donde oy, escarmentados de los Españoles, sera difícil reducirlos.

Fundadas por este medio estas tres Misiones, inmediatamente se fundò otra en el puesto de Mateguala con una congregaciòn de Indios, que alli

moraban: dista esta Mission de Charcas acia el Norte veinte, y dos leguas, y à esta se le señaló limosna para el sustento del Ministro: es de terreno fecundo, pero sus aguas desabridas al gusto. Sirve el Ministro de coadjutor del Cura de Charcas, que como es su administraciòn tan dilatada, le dà para chocolate, porque tome el trabajo de ayudarle en su ministerio en aquellos ranchos mas remotos de la Parrochia. Avicndose fundado por este medio las Misiones el año de mil, setecientos, diez, y seis. A los dos años siguientes se erigió la Doctrina de

54. San Nicolas del Pilon con la possessiòn, que de los Curatos se dio à la Religion Seraphica, con que ademas de las dos Misiones, que ay à las orillas de este rio, tiene la Religion un Convento, por ser ya Doctrina con Ministro colado en virtud de titulo Real, el que administra vigilante à todos los vecinos Españoles, que asisten en aquel fecundo, y dilatado Valle. Esto es lo que he podido saber de las cosas del nuevo Reyno, y de sus Conventos, ò Misiones, que aunque me han referido otras distintas noticias,

no las refiero, por averme parecido apocrifas, y no faltar a la verdad, que se debe en una historia.

### CAPITULO IX.

Dase noticia general de los Lugares, en que la Provincia administra, y del cuidado, que se pone en la educacion de la feligresia.

**E**l zelo de la Ley Christiana activo fuego, que abraza los corazones, con que no debe estrañarse, que una chispa pequenuela, que no tiene termino de magnitud alguna, prenda tantas distancias, y ilumine tantos poblados. Pequena chispa es mi Provincia de Zacatecas, pues es de las mas pobres, retiradas, y menores, de quantas ardientes generosas llamas de otras muy grandes Provincias de nuestra Religion Seraphica banan de resplandores el Orbe. Mas, no obstante su pequenez, como en la mas minuta luz se salve toda la esencia del lucimiento, no son pocas las gentes, que iluminan, y debaxo de su cargo se registran

ilustradas. Tiene pues esta Provincia catorce Conventos de voto, Guardianias, veinte, y dos Conventos de Presidencias, ó Vicarias, que por todos son treinta, y seis los Conventos, de los quales los treinta, y quatro tienen Ministro colado con titulo Real, que se llama Cura; tiene asimesmo diez, y ocho Conyersiones vivas todas entre Indios barbaros Chichimecos, en cuyo computo bien podian numerarse diez de las Doctrinas, pues, aunque está colado el Ministro en ellas, los Indios que las habitan, ademas de ser barbaros Chichimecos, no pagan al Convento obencion alguna; motivo porque, quando se quitò la limosna, que daba su Magestad à los Ministros de las Doctrinas de esta Provincia, mandò su Excelencia, que no se entendiè con algunas de ellas, y q de allí adelante se continuasse, dando la limosna con el titulo de QUASI MISSIONES, aunque ocho no lo gozaron esta fortuna, por cuya causa en ellas perecieron los Ministros. En los referidos Conventos, y Misiones tiene la Provincia una dilatada Custodia con el titulo de San Antonio del

del Parral, erigida por nuestro Sâtissimo Padre Clemente XI. año de mil, setecientos, y catorce, y puesta en execucion en estas partes en el Capitulo Provincial, que se celebrò en el Convento de San Luis Potosi à treinta de Henero de mil setecientos, diez, y siete, en que salio electo en Ministro Provincial N. M. R. P. Fr. Antonio de Salazar, y primero Custodio de la nueva Custodia N. M. R. P. Fr. Antonio de Mendigutia, que oy es Padre mas antiguo de esta Provincia. Los terminos de la Custodia comprehendendo mexor de la Vizcaya, y comenzado desde Valle de S. Bartholome, finalizan en Casas grandes. Administra esta Provincia en quatro Ciudades, y ocho Villas, ciento, y sesenta Pueblos, y doce Reales de Misiones. Administra asimesmo mas de quatrocientas estancias, y labores con un excessivo numero de feligreses de Indios barbaros, y belicosos de innumerables naciones, que segun el computo, que he hecho, sin pasararme en cosa alguna, pasan de cien mil las personas adultas, que administran de Indios solos, los que mediante la pie-

dad Divina se han agregado al feliz numero de la Christianidad por medio de la predicacion, y diligencias de nuestros Religiosos, que de minuto grano de mostaza han hecho crecer à esta Religiosissima Provincia en arbol tan copado, y extendido, que comprehende debaxo de sus proceras ramas mas de trescientas, y treinta leguas, debaxo de cuya favorable sombra descanla tanta multitud de Indios, como llevo numerada; que siendo aves nocturnas en su gentilidad, reducidas ya por el Baptismo à la gracia gorgcean alegres Ruyfenos à la sombra del arbol de esta Provincia, por hallarle ya en el feliz estado de la Iglesia, entonando continuamente en los patios de nuestros Conventos la Doctrina Christiana, à que asisten los pequeños todos los dias, y los Domingos los adultos, sin que en esto ay dispensa, pues son contados por padron, que ay todos los dias por el Ministro, sin que las rancherias mas distantes carezcan de tan importante enseñanza, pues ay en las haciendas, donde habitan, señalados Maestros, que se nombran Themaztlanes en

la lengua mexicana, donde se ha llegado á conseguir, que esten muy diestros en la Doctrina Christiana aun los Indios mas barbaros, y retirados.

Toda esta vigilancia, y cuidado es necesario en los Ministros, porque casi todos los Indios son inclinados al ocio, y como gente rustica cuidan poco de lo que conduce á su espiritual provecho, y assi muchas vezes es preciso, valerse del paternal rigor, para que executen lo que se les ordena para su enseñanza, y utilidad de su alma. En los Conventos, que caen en la Nueva España, y parte de la Galicia, está en buen corriente la Doctrina, y con todo es necesario, que nunca falte el Ministro á ella, como lo executé yo indispensablemente seis años que fui Cura de la Doctrina del Convento de la Ciudad de S. Luis: y si el Ministro falta á ella, van faltando poco á poco los Indios sin mas motivo, que huir de este pequeño trabajo. En las Doctrinas, que caen en la Nueva Vizcaya, Reyno de Leon, y muchas de la Galicia, como los Indios son tan indomitos, y bozales, cuesta mucho

trabajo el atraerlos á la Doctrina, y el hacerles, que los días de obligacion asistan al Santo Sacrificio de la Misa, porque como vive el Religioso solo entre ellos, como entre lobos el miserable Cordero, no puede reducirlos á lo que es de su mayor importancia sino con dadas, rendimientos, y carinos, y mientras estos duran, los suelen tener gratos, y solos los dones pueden detener su saña, como eficaces lenitivos de su colera, que aun, como canto Ovidio: (OVID. DE TRIST.) assi apagaban los enojos de Jupiter los antiguos. Tambien han enseñado los Religiosos á los Indios á cantar en el Coro, y á officiar las Misas, lo que executan con solemnidad, y grandeza, pues raro es el Pueblo, en que no aya una decente capilla de canto de organo con todos los instrumentos necesarios para el acompañamiento, y con la enseñanza, y exercicio han salido muchos excelentes músicos, los que tienen obligacion de enseñar á los muchachos, porque cada dia vayan en aumento. Procuran tambien nuestros Religiosos, que aya escuelas en los Pueblos, endonde aprendan á leer, es-

escribir, y la lengua castellana los Indios, y de los mas diestros, y ladinos ocupan en las Sacristias para el continuo asseo de los Altares, Iglesias, y ornamentos. Tambien les han fundado cofradias, y hermandades, y en algunas con el principal, que buscaron los Religiosos; ay abundancia de ganados, con que tienen lo suficiente para ornamentar sus Iglesias, y celebrar las fiestas titulares de Cofradias, ó Parrochia.

Tambien les han hecho nuestros Religiosos fabricar Hospitales, para curar sus enfermos, lo qual executan en muchas partes con sollicitud, y cuidado, de suerte, que por pequeño que sea el Pueblo, tiene un Hospital, en que se assiste á los necesitados, y desvalidos: donde juntamente tienen cuartos para hospedar á los Sacerdotes viandantes, y Españoles, con un Mayordomo, que assiste en ellos, para asistirles en lo necesario. Tambien les han introducido las politicas costumbres, que tienen los Españoles en sus lugares, porque se pulan en las incultas mañas, en que se han criado; y assi les han obligado

á aprender los officios en un Pueblo necesarios, los que saben con tanto primor, que no necesitan buscar maestros de otras partes, para quanto en sus Pueblos necesitan de fabricas, y otras cosas necesarias. En este estado tiene esta Provincia los Pueblos, que administra, y aunque en ellos ay muchos Indios, que con mucho amor han recibido la Ley de Jesu-Christo, empleándose en exercicios christianos, y devotos, obedientes á los Ministros, y con gran respeto á los Sacerdotes; pero en el Reyno de Leon, y de la Vizcaya dan mucho trabajo á los pobres Religiosos, donde, como son tan bozales, y feroces, han menester mucho sufrimiento, y tolerancia, para ganar á los barbaros las voluntades: y con todo quedan los Ministros muy desconsolados de ver sus esquivanzas con lo Divino; pero les sirve de consuelo ver logrados los niños, que, como desde muy tiernos los cultivan en las Christianas costumbres los Religiosos, se van conaturalizando á lo bueno, mas los viejos, que ya hicieron costumbre de lo barbaro, y de operaciones insolentes, no ay

otro remedio, que sufrirlos, y con comida, alguna ropa, y otras cosas de chucheries, que para ellos son de mucho monton, tenerlos gratos, y esto irselo dando poco á poco, porque mientras, que conocen, que les puede dar el Religioso alguna cosa, muestran obediencia, y algun comedimiento; pero en reconociendo, que no tiene que darles, se van fugitivos á los Montes, menospreciando quanto el Ministro les ordena; y assi los Religiosos procuran siempre tener algunas cosas de mantenimiento, que darles, para motivarlos, á que esten quietos, y sossegados en sus Pueblos, siendo infeliz axioma de esta Provincia ( á vista de que asisten á la Iglesia solo el tiempo, en que les dan alguna cosa, ) que si á todos los demas sicies entra la Fe por el oido, á los mas de los Indios barbaros de muchas partes de esta Provincia les entra por la boca, quando que tenemos experiencia continuada, y que cada dia por nuestra desgracia, ya registran nuestros ojos.

Con el referido trabajo procuran los Religiosos

car alguna leve chispa de tan barbaros pedernales, sacrificando á Dios la paciencia, con que sufren la bozalidad, y dureza de sus animos, y aun con esto han de ser á gusto suyo las horas, en que han de acudir á la Iglesia, porque sucede muchas veces, estar entretenidos en sus juegos, y llamarlos el Religioso, para que oigan Misa, y responderle, que la diga en buena hora, que ellos no la quieren oír aquel dia, y sacarles el Religioso por partido, que les esperará hasta que acaben el juego, y tenerle hasta medio dia esperando. Otras veces sucede, que teniendo determinado algun bayle, que entre ellos es continuo, por lograr para su festejo la mañana, van á la celda del Ministro á media noche, y con imperio, y osadia le mandan levantar á aquella hora, para que les diga Misa, si quiere, que la oigan, porque necesitan toda la mañana para su bayle: y todo esto es preciso tolerarlo, porque si el Religioso faltara á darles gusto, tuvieran atrevimiento de perderle el respeto, y aun de quitarle la vida, pues con mas leve fundamento se la han quitado á muchos

chos Ministros, como veremos en el discurso de esta historia, y como no saben lo que importa la vida de un hombre, la quitan tan facilmente, que por una sola varita de carrizo he visto matarse uno á otro, y muchas veces sin motivo alguno, teniendo por gusto la mayor atrocidad, y delito.

Esto, y otras muchas cosas, que no refiero, padecen en la administracion los pobres Religiosos por el bien de las almas, y porque la obediencia los destina á labor tan espinosa, y trabajo tan excesivo: aviendo perdido muchos de ellos las vidas entre sus manos; y assi, quando los pobres salen de aquellas habitaciones asperas, vienen demudados, palidos, y casi desnudos, y como atonitos de tan horrorosa vida: porque á la verdad es pension terrible, que hombres nacidos, y criados en Ciudades populosas de Espanoles, hechos á comunicar con gentes politicas, se destinan por la obediencia á passar la vida agenos de toda comunicacion con falta de lo necesario para el sustento, y vestuario, oyendo la barbara lengua de los In-

dios, sin tener quien les hable palabra en su nativo idioma, ni quien en sus enfermedades les pueda aplicar la mas leve medicina, ni dolerse de sus trabajos. Este es el non plus ultra de los tormentos, que padecen nuestros Relegiosos; porque si como dice Santiago en su Epistola Canonica, donde no assiste la piedad de las mugeres, ha de asistir sin falta la tristeza á los enfermos; que será de un pobre Religioso, que en una Mission se halla gravemente accidentado, rodeado de aflicciones solamente, y de Indios barbaros, sin que sea capaz ninguno de ellos de darles el menor alivio, y si acaso intentan darle, es el ponerse en presencia del enfermo, y mirandole sin pestañar, pronuncian de quando en quando con mucha lastima sola esta rustica palabra: PADRE ES

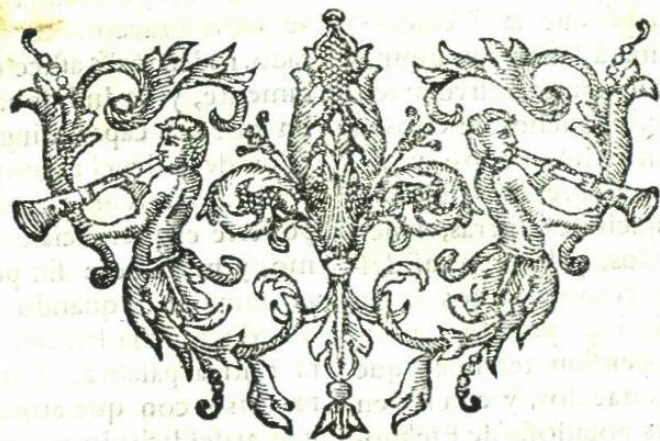
R

res

res, que tienen de los muchos Religiosos, que han muerto sin ocasion alguna, estan continuamente temiendo, y esperando el lastimoso suceso, que han experimentado otros: solo el premio, que Dios promete à sus escogidos, es, y puede ser bastante fundamento para tan continuado martyrio: porque intereses humanos, y caducos premios (APUD FLORUM.) no son dignos de sensibles tor-

mentos; y si el inclyto Romano no se atrevió, por recuperar la salud, à tolerar un dolor intenso, què podrán decir nuestros Religiosos? lo que San Pablo: que son nada los tormentos, y trabajos con el premio de la bienaventuranza, que Dios tiene dispuesto à los que por su amor padecen en este mundo.

\* \*



TER-



## TERCERA PARTE,

En que se dà razon de los Territorios de la Provincia de Zacatecas, y de las varias costumbres de los Indios caribes, que en ella moran, y de las hostilidades, con que hasta los presentes tiempos la aqueξαν.

### CAPITULO PRIMERO,

Trataffe de la extension de la Provincia, de sus Minerales, y diversos Terrenos.

**S**IENDO la Provincia de Zacatecas en su extension tan dilatada, que pasan de longitud de trescientas, y treinta leguas sus distancias, y de latitud como trescientas, es preciso, que sus climas, y temperamentos sean diversos, y contrarios; y no siendo de mi profesion, ni intento describir países, ni terrenos, ayre de escu-

farne de varias descripciones de sus distancias, regiones, y temperamentos, por escusar la nota de prolixo, y dilatado, y assi como en epilogo apuntare algunas circunstancias de sus contornos. En el continente de esta dilatadissima Provincia ay mas de cien leguas de tierra arida, è infructifera: pero es la mas socorrida de oro, y plata, siendo principio observado de esta

R 2

Pro-